ADMINISTRACIÓN LOCAL

1816/25

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

E D I C T O

Don José Francisco Garrido Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía número 1262/2025, de fecha 2 de junio de 2025, ha sido nombrado el tribunal calificador del procedimiento de selección de dos plazas de Policía Local, Categoría Oficial, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna. Mediante el presente Edicto publica dicha Resolución:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el procedimiento de selección de dos plazas de Oficial de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna, perteneciente a la oferta de empleo público de 2024 (Expte. G-112/2025).

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen el citado procedimiento, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 15, de fecha 23 de enero de 2025, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 29, de fecha 12 de febrero de 2025 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por Resolución de Alcaldía se determinará la composición del tribunal calificador.

Por todo cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición, siendo su composición la siguiente:
TRIBUNAL CALIFICADOR:
Presidente:
Titular: D. José Miguel Ruiz Barranco.
Suplente: D. Sergio Martínez Gazvez.
Secretario:
Titular: D. Nicolás Ruiz Godino.
Suplente: Dª. María del Carmen Moreno Martínez.
Vocales:
Titular: Dª. Catherina Sánchez Márquez.
Suplente: Dª. Natalia González Feliu.
Titular: D. Luis Manuel de la Haza García.
Suplente: D. Jesús Latorre Padilla.
Titular: D. Manuel Zayas Delgado.
Suplente: D. Alberto Fernández Pascual.
Titular: Dª. Rocío Martínez Hernández.
Suplente: Dª. María del Mar López Pérez.

SEGUNDO. Designar al funcionario municipal, Jefe de Departamento, adscrito al Servicio de Recursos Humanos, Don Jesús López Morales, como miembro de apoyo administrativo al citado tribunal.

TERCERO. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a los interesados y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y Tablón de Edictos municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución pone fin de la vía administrativa, por lo que se hace constar que podrá ser recurrida potestativamente en reposición por los interesados en el procedimiento ante el mismo órgano que la ha dictado, conforme a lo indicado en los artículos 123 y 124 de la citada Ley; o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen dicha Jurisdicción".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Níjar, a 16 de junio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=wUXyE34nKUdk0GVzgwGZ9I4wjyRnpCDg .